

  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000379

08 AGO. 2011

Callao, 05 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

Acuerdo del Consejo Regional N° 000089 de fecha 27 de Junio del 2011; Dictamen N° 031 – 2011 – GRC / CR – CA de fecha 27 de Junio del 2011; Informe N° 554 – 2011 – GRC / GA – OGP, de fecha 20 de Julio del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45º que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Directiva N° 009 – 2002 / SBN, establece los procedimientos para la donación de los bienes muebles dados de baja y que en los numerales 2.1.1 y 2.1.3 del Artículo 2º, dispone que la donación de bienes muebles dados de baja de una entidad pública a favor de otras entidades públicas o privadas, deben aprobarse mediante resolución del Titular de la Entidad Pública donante;

Que, de conformidad con los Artículos 122º y 128º del Decreto Supremo N° 007 – 2008 – VIVIENDA – Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su modificatoria Decreto Supremo N° 007 – 2010 VIVIENDA, concordante con concordante con el Artículo 2º de la Directiva N° 009 – 2002 / SBN, y evaluando los antecedentes del caso, resulta procedente la aprobación de la Transferencia de la Donación de la Ambulancia de propiedad de la Dirección Regional de Salud – DIRESA;

Que, mediante Dictamen N° 031 – 2011 – GRC / CR – CA, emitido por la Comisión de Administración Regional, de fecha 27 de Junio del 2011, se recomienda al Consejo Regional la donación de 66 bienes muebles inservibles dados de baja por el Gobierno Regional del Callao a favor de la Asociación Integración Nacional de la Juventud – INADEJ, cuyas características y valores

